



Ciudad de México a 02 de febrero de 2021

SAF/DGRMSG/SACD/013/2021

**ELIZABETH GARCÍA MATA**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**FINANZAS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio No. INJUVE/DAYF/035/2021 con fecha 11 de enero del 2021, mediante el cual remite, Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2020, Proyecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, Calendario de ejecución del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) con fecha 17 de diciembre 2020, donde se encuentran aprobados dichos documentos.

Al respecto, me permito informarle que una vez verificada dicha documentación y con fundamento en los numerales PRIMERO y SEGUNDO del "Acuerdo por el que se autoriza el uso de Medios Remotos Tecnológicos de Comunicación como Medios Oficiales para Continuar con las Funciones Esenciales y se establecen las Medidas para la Celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con Motivo de la Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor del Consejo de Salud Pública de la Ciudad de México" publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos Transitorios TERCERO y DÉCIMO de la "Ley de Archivos de la Ciudad de México", y a los artículos 2, 5 fracciones V, VI, VII, 8, 13 y 28 de la "Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México", artículo 116, fracciones I y VI del "Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a los numerales 9.4.13, fracciones I y V y 9.11 de la Circular Uno 2019 denominada "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", esta cumple con los requisitos que establece la normatividad anteriormente descrita, motivo por el cual esta Unidad Administrativa procede a emitir el siguiente registro:

- Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

**MX-09-CDMX-INJU-PADA-2021**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARIO A. TORRES BUENDÍA**  
**SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**CONTROL DOCUMENTAL**

[mariatorres3000mx@gmail.com](mailto:mariatorres3000mx@gmail.com)  
Revisó y autorizó: Lic. Mario A. Torres Buendía, Subdirector de Administración y Control Documental.  
Elaboró: Lic. Telly López Radilla  
C.c.e.p. Mtra. Yesica Luna Espino.- Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales. [dgrmsg@cdmx.gob.mx](mailto:dgrmsg@cdmx.gob.mx)

